



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O
RECICLAJE DE BIENES MUEBLES QUE SE
INDICAN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.126.-

DALCAHUE, 14 de abril del 2025.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; el formulario de baja con fecha 14/04/2025, Artículo 26 del decreto 577 Reglamento sobre bienes muebles fiscales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
003659	Hervidor de agua color gris marca Wurden	Perdida de agua por parte inferior
S/N	06 fundas de toldos que se desconoce el número de inventario	En mal estado y sin uso

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



FORMULARIO BAJA DE BIENES MUEBLES

FINALIDAD: Para solicitar a la unidad de Inventario de Bienes de uso, que los Bienes inventariables detallados sean retirados del Inventario por las causas que se indican.

A. IDENTIFICACIÓN DEL TRASLADO **FECHA:** 14/04/2025

NOMBRE Y APELLIDO	DANITZA FERNANDA SOTO SOTO
RUT	[REDACTED]
DEPENDENCIA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – INVENTARIO

B. DECRETO ALCALDICIO DE BAJA

DECRETO N°	FECHA DEL DECRETO			
-------------------	--------------------------	--	--	--

C. CAUSAS DE BAJA

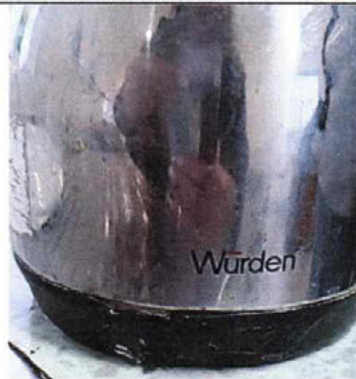
IMPORTANTE: La solicitud de baja de bienes deberá ser respaldado por un informe técnica de experto (excepto en caso de siniestros, pérdidas o extinción de vida útil). **Seleccione con una x.**

<input type="checkbox"/>	SINIESTRO PÉRDIDA TOTAL	<input type="checkbox"/>	SUBASTA PÚBLICA	<input checked="" type="checkbox"/>	DESTRUCCIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	DESTRUCCIÓN CON RECICLAJE	<input type="checkbox"/>	DONACIONES	<input type="checkbox"/>	OTROS (Especificar en observaciones)

D. DETALLE DE BIENES

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAUSA
01	003659	Hervidor de agua color gris marca Wurden	Perdida de agua por parte inferior
02	Sin codigo	02 fundas de toldos que se desconoce el número de inventario	En mal estado y sin uso

E: OBSERVACIÓN



- Hervidor de agua en mal estado con rotura en parte inferior lo que hace que se pierda agua y sea peligroso su uso correcto.
- Fundas de toldos que no son utilizadas y estan en mal estado se encuentra ubicada en pasillo dideco.


FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE




FIRMA FUNCIONARIO RECEPTOR




FIRMA ENCARGADO INVENTARIO

Importante: un bien de uso se dara de baja en cuentas: en caso de venta, permuta, reasignación o donación; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio por su uso o disposición por otra vía.